



Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py

Resolución N° 140/2018

Por la cual se designa al Lic. Aldo Joel Villalba Osorio, con Cédula de Identidad N° 2.297.031 como responsable del área de Planificación de la Escuela de Posgrado, a los efectos de coordinar los procesos de ajustes, modificación y reporte de los avances del Plan Operativo Institucional y Plan de Acción; conforme a los requerimientos de la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP).

Ciudad del Este, 15 de febrero del 2018.-

Visto: El Memorando DGPN N° 011/2018 presentado por la Dirección General de Planificación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, “y”;

Considerando: Que, en el referido memorando, la Dirección General de Planificación solicita la designación del Lic. Aldo Joel Villalba Osorio como responsable del área de planificación de la Escuela de Posgrado, de tal manera a llevar adelante las tareas propias del Plan Operativo Institucional y Plan de Acción de la Escuela de Posgrado.

Que, todas actividades realizadas de forma institucional se formalizan dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Que, de conformidad a lo mencionado precedentemente, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la disposición que corresponda, a los efectos de formalizar dicho acto administrativo y consecuentemente comunicar a la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP).

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

RESUELVE

Artículo 1°. DESIGNAR al Lic. Aldo Joel Villalba Osorio, con Cédula de Identidad N° 2.297.031 como responsable del área de Planificación de la Escuela de Posgrado, a los efectos de coordinar los procesos de ajustes, modificación y reporte de los avances del Plan Operativo Institucional y Plan de Acción; conforme a los requerimientos de la Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social (STP):

Nombre	Apellido	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico
Aldo Joel	Villalba Osorio	2.297.031	061-575.480 Int. 142	ajv.10@hotmail.com

Artículo 2°. COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Gerónimo Manuel Laviosa González
Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Es Copia Fiel del Original
[Signature]
Prof. Pedro Manzano Amarilla García
Secretario General Adjunto